

Guía Docente: Práctica Procesal Civil

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Ejercicio de la Abogacía
Plan de estudios	2016
Materia	Práctica procesal Civil
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La asignatura no requiere ningún requisito previo para ser cursada, más allá de conocimientos generales sobre derecho, que los discentes que cursan el Máster habitualmente poseen por su formación previa.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	María Cristina Lorente López	Correo electrónico	mariacristina.lorente@ui1.es
Área	Derecho Civil	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Acreditada como Profesora Ayudante Doctora por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).</p> <p>Licenciada en Derecho (UCAM, 2009).</p> <p>Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica (UCAM, 2011).</p> <p>Doctora en Derecho, Cum Laude (Universitat Jaume I, 2014).</p> <p>Ponente en el Máster de Acceso a la Abogacía (UCAM, 2014) y autora de contenidos en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).</p> <p>Miembro en los siguientes grupos de investigación:</p> <p>GIR CC Jurídicas y Económicas, Universidad Isabel I.</p> <p>Grupo de investigación para la actualización del derecho de la persona y familiar, de la Universidad Autónoma de Barcelona.</p> <p>Proyecto de I+D+i: "Derecho e Inteligencia artificial: nuevos horizontes de la personalidad y la responsabilidad robóticas (DERPRIA)". (PID2019-108669RB-100 / AEI / 10.13039/501100011033).</p> <p>Abogada en ejercicio (ICAMUR) y mediadora inscrita en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia.</p> <p>Autora de una monografía, siete capítulos y diversos artículos científicos. Las líneas de investigación en las que ha trabajado, abordan temáticas como la tutela de los derechos fundamentales del menor, los derechos de autor, la "ciber-creación" de contenidos, la prueba genética en los procesos civiles, el tratamiento y cesión de datos sanitarios, el sistema para la para la valoración de daños y perjuicios en accidentes de circulación, o la repercusión de la LJV, entre otros.</p> <p>about.me</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Procesal Civil
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> • La asignatura de Práctica Procesal Civil es una asignatura obligatoria del Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía, que se estudia en 1º curso y que responde al estudio de la materia civil específica, que junto a la asignatura de Práctica Procesal Mercantil complete desde el ámbito del derecho privado Español los estudios de grado en derecho facilitando el acceso para el ejercicio de la profesión de abogado. • La asignatura proporciona un estudio específico de las cuestiones procesales civiles más importantes para el ejercicio de la actividad profesional que permita el desarrollo de las actuaciones propias ante los órganos jurisdiccionales tanto en procesos declarativos como en procesos de ejecución y sobre medidas cautelares. • La temática que se va a desarrollar responde a la adquisición de la aptitud profesional necesaria para el ejercicio de la profesión de abogado en el orden jurisdiccional civil dentro del marco del derecho privado.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB-06: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB-07: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB-08: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG-01: Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado. • CG-02: Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, aplicando los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales desde el enfoque crítico y desde un punto de vista interdisciplinar que sólo la especialización en una materia puede otorgar. • CG-03: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que sólo la especialización en una materia puede otorgar, exponiendo con claridad las exigencias legales que les afectan. • CG-04: Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-01: Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio
--------------------------------------	--

	<p>profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-02: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. • CE-03: Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales. • CE-04: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. • CE-10: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. • CE-13: Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar la práctica procesal civil. • Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco del sistema de tutela jurisdiccional civil. • Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en el ámbito procesal civil. • Elegir la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, especialmente en lo referente a la actuación ante los Tribunales para obtener la tutela de los derechos en asuntos de naturaleza civil. • Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo, despacho o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. • Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado en la práctica del derecho procesal civil. • Conocer el procedimiento civil y saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias del ámbito civil. • Trabajar en equipos específicos e interdisciplinares, desarrollando habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones en el área del derecho civil.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>Procedimientos civiles en la práctica del abogado.</p> <p>Derecho de la persona y familia Persona. Proceso sobre la capacidad de las personas y su tutela; internamiento; poderes preventivos. Proceso de filiación y paternidad. Matrimonio y familia. Procesos de nulidad, separación y divorcio. Parejas no casadas. Sociedad de gananciales: gestión y responsabilidad; disolución y liquidación. Sucesiones. Ineficacia de testamentos Declaraciones de herederos. Partición de la herencia.</p>
--	--

Patrimonio. Tutela de la propiedad y la posesión. Ejercicio de los derechos reales de goce. Derecho de garantías en el tráfico civil y mercantil.

Derecho contractual. Redacción y revisión de contratos: cuestiones generales relativas a su contenido, interpretación e integración. Límites legales al principio de autonomía de la voluntad. Cláusulas de garantía de cumplimiento. Análisis de contratos de realización más frecuente y otros de especial trascendencia económica: compraventa, arrendamientos, contrato de obra, contrato de sociedad, la donación. Cumplimiento anómalo de las obligaciones contractuales. Negociación de formas especiales de pago y redacción de documentos en que se acuerdan: Acuerdos transaccionales; la dación en pago; el pago por cesión de bienes. Situaciones de comunidad: gestión y resolución extrajudicial de conflictos.

Contenidos

Unidad Didáctica 1: Derechos reales, obligaciones y contratos

- 1.1. Derechos reales, derecho de propiedad, Hipoteca (proceso especial de ejecución hipotecaria)
- 1.2. Contratos tendentes a transmitir la propiedad (nulidad, rescisión y cláusulas abusivas)
- 1.3. La responsabilidad civil extracontractual
- 1.4. Representación y poder (el poder apud acta)

Unidad Didáctica 2: Capacidad, Familia, Sucesiones y Registro del Estado civil de la persona

- 2.1. Capacidad y menores
- 2.2. Cuestiones matrimoniales (nulidad y régimen económico matrimonial)
- 2.3. Derecho de Sucesiones (partición de la herencia)
- 2.4. El Registro del Estado civil de la persona

Unidad Didáctica 3: Disposiciones generales relativas a los juicios civiles

- 3.1. Jurisdicción y competencia (reglas especiales)
- 3.2. Partes del proceso, acumulación de acciones, la acción colectiva, plazos de caducidad y prescripción
- 3.3. Resoluciones procesales e impugnación
- 3.4. La declaración de rebeldía

Unidad Didáctica 4: Proceso ordinario, verbal y procesos especiales

- 4.1. El Juicio ordinario y juicio verbal
- 4.2. La práctica de la prueba

4.3. Recursos

4.4. El proceso monitorio y cambiario

Unidad Didáctica 5: División judicial de patrimonios, derecho foral y derecho internacional

5.1. El Procedimiento para la división de la herencia

5.2. La Liquidación del régimen económico matrimonial

5.3. El Derecho foral

5.4. Cooperación jurídica internacional

Unidad Didáctica 6: Ejecución forzosa y medidas cautelares

6.1. El Proceso de ejecución de título judicial

6.2. Ejecución dineraria

6.3. La Ejecución provisional

6.4. La Oposición a la ejecución judicial

6.5. La ejecución hipotecaria

6.6. Especial referencia a las medidas cautelares

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Estudios de caso real de aplicación práctica:** Los casos propuestos estarán basados en experiencias reales de carácter profesional, y partirán de un supuesto de hecho problemático para el que el alumno deberá proponer soluciones legales.
- **Actividades con respuestas de contenidos teóricos:** La explicación teórica de cada uno de los apartados del temario vendrá complementada con referencias a normativa aplicable y artículos doctrinales, que puedan ampliar el aprendizaje básico y la profundización en la materias.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del

alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de

competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Ayllon, J., Ayllon, H.S., Chico de la Cámara, P., Galán, J., González, I., Temprano, C., Vegas, J. (coord.), Canosa, R. (coord.), Echevarría, M.T. (coord.), Ortega, J. (coord.), Campuzano, A.B., Enciso, M., Gómez, M., Tapia, P., Serrano, A. (coord.), Moon, P. (coord.) y Charro, P. (coord.). (2022). *Memento ejercicio profesional de la abogacía 2023*. Francis Lefebvre.

Una obra clarificadora y práctica donde consultar las cuestiones que se presentan de forma habitual en el ejercicio de la abogacía. En ella, se analizan las materias más consultadas en el día a día del despacho: deontología profesional, la organización de los colegios, la asistencia letrada y del proceso, la tributación y la contabilidad básica del abogado...etc.

Esta obra práctica, está pensada para los abogados en ejercicio y para los alumnos de Derecho o recién licenciados, que van a preparar el examen de acceso a la abogacía.

Tomé, J.A. y García-Lubén, P. (2019). *Temas de Derecho Procesal Civil*, Dykinson.

Se trata de un Manual muy utilizado en las Universidades en los estudios de Grado y Postgrado al resultar muy completo y actualizado. Analiza en detalle y con profundidad todas las instituciones y conceptos por lo que resulta muy recomendable para el seguimiento de la asignatura.

Bibliografía complementaria

Memento práctico Procesal Civil. (2022). Lefebvre-El Derecho.

Serrano, E. y Serrano, E. (2020). *Manual de Derecho Civil I, II, III y IV*. Edisofer.

Albaladejo, M. (2019). *Derecho Civil* (Tomos I, II y III) y *Curso de Derecho Civil* (Tomos IV y V). Edisofer.

Banacloche, J. y Cubillo, I. (2018). *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*. La Ley.

De la Oliva, A., Díez Picazo, I. y Vegas, J. (2019) *Curso de Derecho Procesal Civil* Tomo I (Parte General) y Tomo II (Parte Especial), Editorial Universitaria Ramón Areces.

Garberí, J. (2019). *Ley de enjuiciamiento civil comentada y con jurisprudencia*. Bosch.

Gimeno, V. (coord.). (2019). *Proceso Civil Práctico*. Thomson Reuters.

Moreno, V., (coord.), *Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, on line*, recuperado de: <http://www.indret.com/>

Otros recursos

- [Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil](#): Texto básico que debe manejar el alumno.
- [Página oficial del ministerio de justicia](#). En ella se publica toda la información referente a la prueba de acceso para el ejercicio a la profesión de abogado, solicitud y gestiones.
- [CENDOJ](#): Buscador del Sistema de Jurisprudencia. Las resoluciones que componen esta base de datos se difunden a efectos de conocimiento y consulta de los criterios de decisión de los Tribunales, en cumplimiento de la competencia otorgada al Consejo General del Poder Judicial por el art. 107,10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- [Instituto de Investigaciones Jurídicas](#). En este link el alumno puede encontrar artículos públicos de referencia y actualidad dentro del mundo jurídico.
- [Base de Datos de Legislación](#). En la que se puede encontrar toda la legislación publicada en nuestro ordenamiento jurídico, buscando por su fecha de publicación.
- [Red de bibliotecas universitarias](#). A través de las bibliotecas universitarias españolas se puede encontrar artículos jurídicos y documentos de todo tipo.
- [Biblioteca del congreso de los diputados](#). Permite conocer todos los proyectos legislativos y legislación que se encuentra en trámite en las cámaras legislativas.
- [Página oficial de la Unión Europea](#) para dar difusión a la normativa comunitaria.
- [Portal de la Unión Europea](#), de fácil acceso para encontrar toda la regulación comunitaria que sea necesaria.